

SOCIALIZACION METAMORFOSIS DEL SISBEN A LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

El instrumento Sisben nos permite establecer un mecanismo técnico, objetivo, equitativo y uniforme de identificación de posibles beneficiarios del gasto social para ser usado por las entidades territoriales y ejecutores de política social del orden nacional.

Este instrumento es creado e implementado por el Departamento Nacional de Planeación y el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). Está conformado por 3 herramientas esenciales que de igual manera son creadas e implementadas por el DNP: el Software donde se procesa la información recopilada con la aplicación de la encuesta, la ficha técnica de clasificación socioeconómica con la cual se recepciona la información sociodemográfica de los núcleos familiares y la tipología de las unidades de vivienda y por último la metodología que nos indica cómo administrar el instrumento Sisben.

El CONPES Social recomienda al DNP que se debe actualizar la información de la base de datos y evaluar las metodologías que componen el Sisben, motivo por el cual se han implementado tres versiones del sisben así:

1. **SISBEN I:** Se implementó por primera vez en el año **1995**. En vista de los buenos resultados el CONPES Social 040 en **1997** lo establece como el instrumento de focalización individual y que debería utilizarse para todos los programas de gasto social que implicaran subsidio a la demanda.

El sisben I, se media por niveles (nivel 1, nivel 2, nivel 3, nivel 4, nivel 5, nivel 6) y se consideraban los bienes y servicios y el estrato socioeconómico del barrio como relevantes para la ponderación final.

2. **SISBEN II:** Se inicia la implementación en el año 2003, por recomendaciones del CONPES 055 de 2001 que pedía al DNP actualizar las variables que conformaban el índice y el sistema de ponderación estadístico; llevándose a cabo la evaluación de la versión I (Art. 94 de la Ley 715 de 2001).

El sisben II, se media por niveles del 1 al 6. Se Consideraba como un indicador de estándar de vida y se interpretaba como una medida del bienestar/estándar de vida de los hogares por medio de bienes que informan sobre sus capacidades.

3. **SISBEN III:** El CONPES Social 100 de 2006 establece los lineamientos para la focalización del gasto público social ratificando al instrumento sisben como la herramienta de focalización y en el año 2007 se emite la Ley 1176, en su

Artículo 24, ratifica y establece el Sisben como la única herramienta de focalización del gasto social en todo el territorio Nacional. En el año 2008 se emite el CONPES Social 117, el cual aprueba el diseño e implementación de la nueva metodología Sisben III y en este mismo año se emite el Decreto presidencial 4816, reglamentando el Art. 24 de la Ley 1176 de 2007 y aclara las competencias entre los diferentes actores involucrados en el sistema al tiempo que define la posibilidad de suspender y excluir registros. Se implementa la metodología Sisben III en el año 2010.

El diseño del Sisben III incorpora los siguientes cambios: El índice Sisben II se estima para dos desagregaciones geográficas: urbana (que incluye cabecera y centro poblado) y rural. El Sisben III mejora la clasificación del índice actual porque diferencia con mayor precisión las condiciones de vida de la zona urbana al definir un índice específicamente para las grandes ciudades. De esta forma se favorece tanto a las grandes como a las pequeñas ciudades. Los índices son más precisos y se ajustan a sus necesidades en vez de tomar uno general para ambos grupos. El nuevo índice Sisben III tiene la siguiente desagregación: 14 principales ciudades, resto urbano y rural. Igualmente, se identifica como índice de Estándar de vida, expresa las distintas cosas que una persona puede ser o hacer con los diferentes bienes que posee. (No depende de la cantidad de bienes o del nivel de ingreso).

De igual forma, el sisben ha tenido cambios significativos en sus componentes como en el sistema:

- La ficha de clasificación socioeconómica incremento de 76 variables a 91
- El software ha sido modernizado y actualizado acorde con la necesidad de los requerimientos de estadísticas para las entidades que las requieran.
- Se modernizó la plataforma del DNP para mantener constante comunicación con los municipios y permite el envío de la base bruta mensualmente vía internet y no como antes que debíamos enviar la base en un CD. Esta plataforma permite realizar correcciones y actualizaciones de documentos cada 8 días y enviarlos a la WEB.
- A través de la plataforma podemos solicitar apoyo técnico y metodológico al DNP que es nuestro ente rector, ya que los municipios solo son administradores de las bases de datos.

**POTENCIALES BENEFICIARIOS SEGÚN BASE DA DATOS SISBEN AVALADA POR EL DNP A CORTE
OCTUBRE 2015**

REGIMEN SUBSIDIADO			
1	PUNTOS DE CORTE PARA INGRESAR AL PROGRAMA	POTENCIALES BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES
NIVEL 1	0 - 47,99	168.824	Aunque existe el número de potenciales beneficiarios, no significa que efectivamente ese número de personas estén recibiendo subsidio en salud, debido a que el puntaje del sisben no es el único requisito para acceder al subsidio en salud y adicionalmente muchas de estas personas laboran y tienen régimen contributivo.
NIVEL 2	48,00 - 54,86	27.485	
FAMILIAS EN ACCION			
2	0 - 30,56	88.057	Para familias en Acción también existen otros requisitos además del puntaje sisben que deben cumplir los padres y es por esto que no todos reciben subsidio de este programa y de acuerdo al presupuesto disponible
ADULTO MAYOR			
3	0 - 43,63	22.144	Para el Programa Colombia mayor también existen otros requisitos además del puntaje sisben que definen el ingreso o exclusión del mismo y es por esto que no todos reciben subsidio de este programa y de acuerdo al presupuesto disponible
PRIMERA INFANCIA (ICBF)			
4	0 - 57,21	33.797	El subsidio lo otorgan dependiendo la demanda y disponibilidad de cupos y presupuesto
JOVENES RURALES			
5	0 - 57,21	38.623	El subsidio lo otorgan dependiendo disponibilidad de cupos y presupuesto
CREDITO ICETEX			
6	0 - 57,21	39.133	Debe cumplir otros requisitos además del puntaje sisben
EXCENCION CUOTA LIBRETA MILITAR			
7	0 - 50,37	124.797	Debe cumplir otros requisitos además del puntaje sisben
EXCENCION PAGO DUPLICADO CEDULA			
8	0 - 50,37	124.797	Debe cumplir otros requisitos además del puntaje sisben